

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 26 de Octubre de 1989.

Al Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglicone
S/D

REF: Expediente N° 128/89. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Especial realizada el 25/X/89, ha sancionado la siguiente:

"O R D E N A N Z A N° 1.234"

ARTICULO 1°.- Convalídase el Convenio suscripto con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, de fecha 2 de Junio de 1989, referente a la creación de la Subsección del Ciclo de Licenciatura en Trabajos Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el Partido de Lobos que obra a fs. 1 a 3 del expediente 4067-2498/89.

ARTICULO 2°.- Las erogaciones que demande el presente Convenio serán imputadas a la Partida "Cultura y Educación" J.2.- F.5.- 1.1.2.16. de cada Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTECINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Vice-Presidente 1° del H.C.D.
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

Recibido 27-10-89

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



Elsa Beatriz Rasquetti
ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Vice-Presidente 1° del H.C.D.

AMC/JJS.-